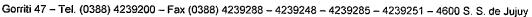
## **BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS**

#### LEGISLATURA DE JUJUY





San Salvador de Jujuy,27 de septiembre de 2016

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N.CARLOS HAQUIM.-

**SU DESPACHO** 

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: AL II ENCUENTRO NACIONAL DE OBSTETRICAS/OS - II CURSO INTENSIVO DE ACTUALIZACION: "SALUD INTEGRAL DE LA MUJER", QUE SE REALIZARA EL 6 Y 7 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE LA PLATA.-, que se adjunta con la presente, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado oportunamente.- Elija un elemento..

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

Autor: RUBEN ARMANDO RIVAROLA - Bloque Justicialista

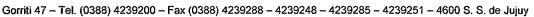
MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA LEGISLATURA DE JUJUY
FECHA: 27-09-2016
HORA: 12:49
RECIBIO: FLORES C. AND

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA COPIA DIGITAL				
FECHA: 27,09/16	TAMAÑO DE ARCHIVO	RECIBIO		
HORA: 12:41	70KB	F.C.		











#### PROYECTO DE DECLARACIÓN

#### **FUNDAMENTOS**

#### Señor Presidente:

La palabra OBSTETRICIA proviene del latín obstetricia, la obstetricia es la rama de la medicina que cuida la gestación, el parto y el puerperio (el período que abarca desde el parto hasta que la mujer vuelve al estado que tenía antes de la gestación).-

Los obstetras se encargan no solo del estado físico de la madre y de su bebe, sino que también cuidan los factores psicológicos y sociales vinculados a la maternidad.-

Los controles prenatales realizados por la obstetricia permiten cuidar la salud de la mujer y de su hijo para que el parto se realice con normalidad. A lo largo de la atención prenatal, es usual que el obstetra instruya a la madre (en especial cuando es primeriza sobre la procreación responsable y la planificación familiar.-

En ciertos casos, el obstetra puede ordenar la inducción del parto si advierte riesdos de mantenerse el embarazo. Por lo general, la inducción puede realizarse en cualquier momento a partir de las 24 semanas de gestación, aunque el hecho de dar a luz a un bebe prematuro también implica riesgos para la salud.-

En cuanto al parto en si mismo, este puede realizarse por vías vaginal (lo que constituye el parto natural) o mediante cesárea (una incisión quirúrgica en el abdomen y útero para extraer el feto).el obstetra trabajara, en ambos casos, junto al ginecólogo.-

Cabe destacar que, en algunos países, la obstetricia en conocida como matonería. El especialista en esta ciencia de salud, por lo tanto, también puede recibir el nombre de matron o matrona.-

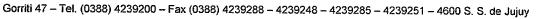
Ante la importancia que en estos tiempos constituye esta profesión, es importante apoyar todos los hechos, actos, cursos, seminario, entre otros, que constituyan la actualización permanente.-

Es por ello, la importancia de Declarar de Interés Legislativo al II Encuentro Nacional de Obstétricas y al II Curso de Actualización



### **BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS**

#### **LEGISLATURA DE JUJUY**





**Obstétrica**, organizado por El Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires, **a realizarse el 20 y 21 de octubre de 2016** en el "Pasaje Dardo Rocha" – Calle 50 entre 6 y 7 (frente a Plaza San Martín) – La Plata, provincia de Buenos Aires.

#### Temario Preliminar

- Alcances de la Ley
- Especialidades
- Vademécum
- Salud Sexual y Salud Reproductiva
- Detección precoz de cáncer cérvico úterino y cáncer de mama. Experiencias de Obstétricas.
- Adolescencia
- Consejería en Climaterio
- Puericultura (lactancia/puerperio/crianza)
- Parto respetado: realidades en Hospitales públicos, Instituciones Privadas y domicilios.

#### **Talleres**

- Herramientas para el fortalecimiento de la Consejería en SS y SR
- Emergencia Obstétrica: hipertensiva y hemorrágica.
- Implantes subdérmicos

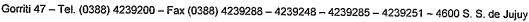
Es por todo lo antes expuesto que solicito a mis pares me acompañen con el siguiente proyecto.-

Autor: RUBEN ARMANDO RIVAROLA - Bloque Justicialista



# **BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS**

### **LEGISLATURA DE JUJUY**





### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN CON EL N°

Artículo 1: Declarar de interés legislativo al II ENCUENTRO NACIONAL DE OBSTETRICAS/OS - II CURSO INTENSIVO DE ACTUALIZACION: "SALUD INTEGRAL DE LA MUJER", que se realizara el 6 y 7 de octubre del corriente año, en la Ciudad de La Plata.-

Artículo 2: Comuníquese al poder Ejecutivo y al Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires.-

RIVAROLA - Bloque Justicialista



### LEGISLATURA DE JUJUY



### ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

<del> </del>			
Expte	Α	Fojas	Forma
969-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	5	PROYECTO DE DECLARACIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 27/09/2016 a las 14:58:55

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 4/12